

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA



DECRETO D.S.M. Nº (C) 2904

LOTA, 1 1 JUL. 2022

VISTOS

a). - Decreto Alcaldicio Nº 793 de fecha 19.11.2021 que

Aprueba Dotación para el año 2022.

b). - Ord, N° 106, de fecha 27 de mayo del 2022

del Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Doña NORMA IRRIBARRA VERGARA.

c). - Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de

PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO : CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE : NORMA IRRIBARRA VERGARA.

CARGO : ENFERMERA

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA : 44 HORAS DESDE : 01.07.2022 HASTA : 31.12.2022

ORIGEN DEL CARGO : NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA : B-10

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS * SECRETARIO MUNICIPAL

2.-El gasto que genere el cumplimiento del

BERNARDO BENITEZ VEGA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

LBF/MCL/mso.-